



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1983

II Legislatura

Núm. 11

COMISION DE CONTROL RTVE

PRESIDENTA: DOÑA CARMEN LLORCA VILLAPLANA

Sesión celebrada el jueves, 17 de marzo de 1983

Tema:

- Cumplimiento por el señor Director general del Ente Público RTVE de la petición formulada por el Grupo Popular de explicación con motivo de la no retransmisión en directo del debate parlamentario del Real Decreto-ley 2/1983.

Se abre la sesión a las doce y cinco minutos de la mañana.

CUMPLIMIENTO POR EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE DE LA PETICION FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR DE EXPLICACION DEL MOTIVO DE LA NO RETRANSMISION EN DIRECTO DEL DEBATE PARLAMENTARIO DEL REAL DECRETO-LEY 2/1983

La señora PRESIDENTA (Llorca Villaplana): Señoras y señores Diputados, se ha

convocado el Pleno de esta Comisión, de conformidad con los artículo 67.2 y 42.1, para tratar, como punto único del orden del día, la cumplimentación por parte del señor Director general del Ente Público Radiotelevisión Española de la petición del Grupo Parlamentario Popular de explicación de los motivos por los que no se retransmitió en directo el debate parlamentario de convalidación del Real Decreto-ley de expropiación de Rumasa.

En tal sentido, esta Presidencia, de acuerdo con la Mesa, en su reunión del 15 de este mes y en ejercicio de las facultades contempladas en el artículo 115 del Reglamento, entiende que no se trata, en un sentido estricto, de una

comparecencia, supuesto en que serían de aplicación los artículos 202 y 203 del Reglamento. Tampoco formalmente se trata de una pregunta con respuesta oral en Comisión, sino de una petición de explicación puntual sobre un aspecto determinado, razón por la cual en la reunión de la Mesa del día 15 se decidió que el debate se ajustará a lo siguiente.

Planteamiento de la cuestión por el Grupo proponente, por un tiempo máximo de diez minutos; intervención del señor Director general, por un tiempo máximo de diez minutos también; turnos de intervención de los restantes grupos parlamentarios, por tiempo máximo de cinco minutos para cada uno; intervención del señor Director general por tiempo máximo de cinco minutos para cada Grupo. Con ello esta Presidencia ha tratado de dar cumplimiento y satisfacción a la petición de un Grupo y, a su vez, permitir las intervenciones de los restantes Grupos Parlamentarios que integran esta Comisión.

También me anticipo a informar a SS. SS., aunque tendrán ya de ello una comunicación, que la semana próxima, el día 23, se reunirán sucesivamente la Mesa, la Junta de Portavoces de la Comisión y el Pleno de la misma para estudiar y aprobar, en su caso, normas internas de organización y funcionamiento de la Comisión, al objeto de que sus trabajos sean basados lo más posible en la normativa del Reglamento, sin perjuicio del juego de otras normas parlamentarias como los precedentes, los acuerdos de la Mesa y resoluciones de la Presidencia.

Por tanto, señorías, pasamos a complimentar el orden del día y solicitar la comparecencia del señor Director general del ente público.

El señor Bofill tiene la palabra, me figuro que para una cuestión de orden.

El señor BOFILL ABEILHE: Efectivamente, para una cuestión de orden y antes de que comparezca el Director general.

Este Grupo Parlamentario aprecia, en lo que tiene de valor, el esfuerzo que ha hecho la Mesa por buscar un procedimiento a una comunicación un tanto irregular con la que se encuentra en estos momentos la Comisión. Quisiera advertir a la Presidencia con toda cordialidad, y desde luego no para aplicar al

caso a esta comparecencia concreta, sino más bien para el futuro, que el mecanismo o el procedimiento que se ha arbitrado supone para el funcionario que tiene que comparecer, en este caso concreto el Director general, un trato desfavorable en cuanto que según el propio artículo 203 y los distintos artículos del Reglamento en que se regula la comparecencia de funcionarios, incluso del Gobierno, siempre existe, por cuestiones que puedan surgir en el transcurso de las intervenciones, un elemento sorpresivo, un elemento nuevo que (aunque todos conocemos la habilidad que tiene el Director general para expresarse y la gran capacidad de improvisación para afrontar situaciones difíciles) podría suponer en cualquier caso una dificultad mayor añadida, por lo cual este Grupo pediría humildemente, si es posible, a la Presidencia que suprimiera el segundo turno de intervenciones y se siguiera el procedimiento establecido en el artículo 203 para la comparecencia de Ministros ante la Cámara.

Nada más y gracias.

La señora PRESIDENTA: Entiendo que a lo que quiere referirse S. S. es a que no haya turno de intervención del resto de los Grupos Parlamentarios, porque es evidente que existen dificultades de interpretación y aplicación. He estado analizando todos los artículos de posible aplicación en esta convocatoria, y entiendo que es una Comisión atípica ciertamente, pero a la que hay que dotarle, dentro, naturalmente, del uso del Reglamento, de la suficiente flexibilidad para la aplicación rápida y dar satisfacción a las peticiones formuladas por los distintos grupos, con la celeridad que ciertas peticiones o ciertos temas, como es el que hoy se debate, sean tratados con la urgencia que requiere el caso.

No quería alargar demasiado este debate, pero para que no interviniese solamente un único Grupo, el que había solicitado la presencia del Director general, y dar la oportunidad a los restantes Grupos Parlamentarios, es por lo que hemos puesto en este segundo aspecto la posibilidad de que puedan preguntar los portavoces de los otros Grupos. En este sentido, y precisamente porque esta Presidencia y esta Mesa no quieren hacer interpreta-

ciones que pudieran ser mal consideradas, no apreciadas en toda su buena intención y voluntad, es por lo que hemos convocado a la Comisión el día 23, a fin de establecer unas normas que puedan encauzar todas las peticiones y, de alguna manera, funcionar con agilidad dentro del Reglamento y con absoluta normalidad. Si el señor Diputado se da por satisfecho, iniciamos el orden del día y, si quiere hacer alguna puntualización, le concedo la palabra.

El señor BOFILL ABEILHE: Señora Presidenta, solamente para decir que no me he debido expresar bien. Lo que yo solicitaba no es que no intervinieran los Grupos, sino que no hubiera un segundo turno, una vez que haya contestado el Director general, porque entiendo que es lo que está fijado en cuanto a procedimiento en el artículo 203. Es decir, que cierra el debate, después de un único turno por parte de los Grupos, la persona que comparece ante esta Comisión, es este caso concreto, el Director general.

La señora PRESIDENTA: En realidad, señor Diputado, lo que hemos hecho ha sido aplicar lo que se usa en los turnos de preguntas en el Pleno. Es decir, la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario, contestación del Director general, réplica y dúplica, nada más. Es decir, no salirnos del tema del orden del día y hacer una sesión ágil y rápida.

Señor Diputado, no sé si entra también dentro de los usos del Reglamento impedir una réplica y una dúplica, pero me parece que es una norma parlamentaria aceptada establecida.

El señor BOFILL ABEILHE: Retiro la petición, señora Presidenta, pero quisiera dejar constancia de que el artículo 112.2 regula la cuestión claramente, aunque es cierto que estamos en un caso atípico. No se sabe muy bien, por la propia redacción de la comunicación, si es una pregunta, con lo cual sería aplicable la adicional quinta o si, por el contrario, estamos ante una comparecencia a las que se refiere el artículo 203. De todas maneras, mi Grupo acepta el criterio de la Presidencia.

La señora PRESIDENTA: Vamos a proce-

der a solicitar la presencia del Director general del ente público. (Pausa.)

Antes de concederle la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, quisiera hacer un ruego a Televisión Española, en el sentido de que, para que no se haga una discriminación con respecto a las otras Comisiones, se sirvieran hacer las tomas que consideren oportunas y después tengan la bondad de retirarse para tener un trato igual al resto de las Comisiones que aquí tienen lugar. Gracias.

El señor Camuñas tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, y de acuerdo con el punto único del orden del día.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Director general, el motivo de la convocatoria de esta Comisión de Control de Radio y Televisión por parte del Grupo Popular ha sido y es, fundamentalmente, el tratamiento dado al debate sobre expropiación del grupo de empresas de Rumasa en Radiotelevisión Española.

En primer lugar, entendemos que, de acuerdo con lo estimado en la Junta de Portavoces del día 1 de marzo de 1983, tanto por parte de los distintos Grupos Parlamentarios como incluso por parte de la Presidencia, cuando se argumenta que la retransmisión debe hacerse íntegra, está implícito en ese deseo de que sea íntegra y también directa. Y así lo manifestó el señor Zapatero en el acta de la Junta de Portavoces cuando manifestó que Radiotelevisión Española es un ente público sobre el que el Gobierno no tiene capacidad para determinar cómo y cuándo transmite, pero el Gobierno pide que haya transmisión en directo.

En segundo lugar, el portavoz del Grupo Popular, señor Herrero también, aun reconociendo este hecho de que el Gobierno, o el Partido que sostiene al Gobierno, no tiene poder para instar al ente autónomo para que retransmita un programa, sea en directo o en diferido, sí reconoció y citó el precedente del señor Guerra favorable también a la retransmisión en directo del debate famoso sobre la expropiación del grupo de empresas de Rumasa. Y que, naturalmente, cuando se dijo en

directo y al final se manifiesta y se pone en conocimiento de Televisión el acuerdo unánime de la Junta de Portavoces con la Presidencia, acerca de la voluntad de la Cámara de que se efectúe una retransmisión íntegra, lleva implícito también que esa retransmisión sea íntegra y directa.

La interpretación por parte de los rectores del ente autónomo de que esa retransmisión no fuese directa, a nosotros nos deja un cierto mal sabor de boca, porque es verdad que usted podía haber interpretado, señor Director general, con sus compañeros rectores del ente público, que esa retransmisión fuese íntegra, pero usted hubiese podido tener varias alternativas: que fuese primero íntegra y directa, como fue, por ejemplo, la rueda de Prensa del señor Boyer para explicar las razones al pueblo español de la nacionalización y expropiación del grupo de empresas de Rumasa y, por tanto, nosotros también pensamos que el pueblo español tenía derecho a conocer las razones de la oposición íntegras y en directo; en segundo lugar, usted pudo también decir o interpretar que la retransmisión fuese íntegra y que se efectuase por el primer canal, el canal de mayor audiencia. Pero parece ser que usted interpretó que razones de programación impedían que se retransmitiese íntegra y en directo, y nosotros entendemos que ese día lo que había era el programa —que a usted tampoco le gusta— «300 millones» y la serie «Dinastía». Yo creo que no hubiesen muerto los españoles si usted hubiese suprimido la transmisión de «300 millones» y de «Dinastía», y que, sin embargo, se hubiese dado íntegro y en directo por el primer canal. Usted también pudo interpretar que fuera íntegro y en diferido y por el segundo canal, y entonces hubiese tenido que hacer lo que se ha hecho normalmente cuando se ha retransmitido íntegro por el segundo canal y en diferido, que es retransmitirlo a las ocho de la tarde, como ocurrió cuando el debate de la colza y con todos los debates de investidura que ha habido en esta Cámara. Pero usted decidió —desde luego, creo que es usted porque es el máximo rector del ente público— que fuese retransmitido íntegro, no en directo, por el segundo canal, y yo diría que con nocturnidad, porque se retransmitió a partir de las

doce de la noche, en la madrugada ya del día siguiente, y donde la oposición empezó a dar sus razones, o salieron en antena sus razones, a las dos menos diez de la madrugada.

Nosotros tenemos que interpretar, señor Director general —y no lo tome usted a mal— que ha habido un cierto deseo de manipulación para que la opinión no tuviese conocimiento directo de las razones de la oposición con respecto a este debate. Y tenemos que decirlo también, porque nosotros tenemos datos sobre los tiempos dedicados al debate parlamentario en el primer y segundo día en los telediarios de la Primera y Segunda Cadena. Fíjese usted, señor Director general: las crónicas generales sobre el debate de Rumasa nos llevan a que ustedes han dedicado dieciocho minutos y cincuenta y tres segundos a este tema. Dentro, naturalmente, de todas esas crónicas generales estaban todas esas declaraciones de los trabajadores del grupo Rumasa favorables a la expropiación, encuestas en la calle —en la inmensa mayoría favorables a la expropiación—, datos como aquel que se dijo que no había habido salida de dinero de los bancos del grupo de empresas de Rumasa, y dentro de esas crónicas generales, había ya un cierto matiz progubernamental. Y en eso emplearon ustedes dieciocho minutos, cincuenta y tres segundos, segundo más, segundo menos. Al Gobierno le dedicaron ustedes en los telediarios de la Primera y Segunda Cadena treinta y cinco minutos con ocho segundos para defender sus razones. Y a la oposición, quince minutos y once segundos. Todo ello, después de que usted no haya querido retransmitir el debate íntegro y en directo, o no habiendo sido en directo haberlo retransmitido por la Segunda Cadena, pero a una hora apropiada, nos lleva a pensar que con nosotros se sigue en Televisión tratamientos que nos atreveríamos a calificar de franquistas. (*Rumores.*) Porque era lo que se hacía en la época del señor Arias Salgado, don Gabriel. Cuando no querían que apareciesen cosas nos ponían otros programas y nos retardaban las informaciones. (*Rumores.*)

Veamos también el trato que se ha dado en Radio Nacional al tema de la expropiación de empresas de Rumasa. Declaraciones que se han hecho: el señor Raventós, a favor de la

expropiación; UGT y CC. OO. a favor de la expropiación; Diario Hablado del día 24 de febrero a las catorce horas: don Virgilio Zapatero, a favor de la expropiación; don Pedro Bofill, a favor de la expropiación; don Manuel Fraga, en contra de la expropiación; don Andreu Claret, a favor de la expropiación; don José Ramón Caso, en contra de la expropiación. Sigue al día siguiente: señor Ortiz, de UCD, en contra; señor Camacho, otra vez a favor; señor Redondo, a favor; señor Bandrés, a favor; señor Pacheco, Alcalde de Jerez, también a favor; Santiago Cuello, Presidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen de Rioja, que dijo que igual podía salir bien esa expropiación.

Todo eso, señor Calviño, nos da la sensación de que tanto en Radio Nacional como en Televisión se ha intentado lo que nosotros ya dijimos en la anterior Comisión de Control: se intenta gubernamentalizar, se intenta de alguna manera que el Ente Público de Radio y Televisión —que pagamos todos los españoles— sea la correa de transmisión de las iniciativas del Gobierno, la correa de transmisión de las iniciativas políticas del Grupo Parlamentario Socialista.

Y no termina ahí nuestra protesta, porque naturalmente hay otros datos que también vienen a incidir y a corroborar todo lo que nosotros estamos diciendo. En la revista «Tele-Radio», que ya nosotros, también en la anterior Comisión de Control, dijimos que se iba a utilizar, producto de los nuevos nombramientos, en favor único y exclusivo de las tesis del Partido que apoya al Gobierno y que, por tanto, iba a haber también una instrumentalización por parte de los nuevos directores de la revista a favor de las tesis del Gobierno, el tiempo también nos ha dado la razón. Coja usted, señor Calviño, la revista «Tele-Radio» de la semana del 4 al 12 de marzo, donde se hacen consideraciones, en relación con el tema Rumasa, de este tipo: «Las arrogantes declaraciones del señor Ruiz Mateos días antes se convirtieron, tras la rueda de Prensa del Ministro Boyer en la que explicó con pelos y señales el porqué de la expropiación del «holding», en el último acto de un funambulista económico al que ni siquiera arropa el comunicado emitido por los siete grandes. Ya pue-

den los voceros de la gran derecha patallar —por otra parte, es su obligación—, o Alianza Popular salirse por los cerros de Ubeda, haciendo mención del viejo fantasma de los países del Este». Yo creo que éste no es el sentido de lo que debe ser «Tele-Radio». Yo creo que «Tele-Radio» es una revista que está para informar de los programas de Televisión, para adelantarnos la información y para, de alguna manera, también criticar esos propios programas.

No quiero hacer más consideraciones en relación con esta revista, porque ya nuestro Grupo Parlamentario ha presentado una interpelación que se tratará en el Pleno de la Cámara, pero sí...

La señora PRESIDENTA: Señor Camuñas, su tiempo ha terminado.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Dos minutos, señora Presidenta, para terminar.

La señora PRESIDENTA: Un solo minuto. (Risas.)

El señor CAMUÑAS SOLIS: Muchas gracias. Intento terminar resumiendo, señor Calviño. Yo sé que me tengo que constreñir a este debate y que ya tendremos tiempo en la interpelación para debatir otros muchos temas que están ocurriendo en Televisión, como, por ejemplo, que el señor Balbín sigue siendo director de los informativos y sigue dirigiendo «La clave»; o como, por ejemplo, que el señor Colom sigue siendo director de los informativos no diarios y sigue dirigiendo el programa...

La señora PRESIDENTA: Señor Camuñas, no es el tema del debate.

El señor CAMUÑAS SOLIS: De acuerdo, señora Presidenta. Señor Calviño, yo querría que nos explicara todas esas razones y decirle, con el máximo cariño, que usted sigue siendo el mayor enemigo de todos los profesionales y todos los trabajadores de Radio y Televisión, y el mayor enemigo de todos los telespectadores españoles, que no soportan más una televisión gubernamentalizada al

servicio del Partido Socialista Obrero Español. (*Rumores.*)

La señora PRESIDENTA: Señor Camuñas, su tiempo ha terminado y el tema del debate. (*El señor Bofill pide la palabra.*)

El señor Bofill tiene la palabra.

El señor BOFILL ABEILHE: Señora Presidenta, para una cuestión de orden. Quisiera que constara en acta la firme protesta de este Grupo por los insultos que se han vertido por parte del señor Camuñas acerca de la figura del Director general. Quisiéramos ver el amparo de la Presidencia de esta Comisión a los altos funcionarios que comparecen en esta Comisión. Nada más y muchas gracias.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Yo no he insultado a nadie, simplemente he dicho enemigo.

La señora PRESIDENTA: Constará en acta, señor Bofill.

El señor Director general tiene la palabra por un tiempo de diez minutos, también para contestar al señor Camuñas.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Señorías, con la brevedad de la mecánica interna de la Comisión en el día de hoy, voy a tratar de responder a esta primera interpelación sobre la no retransmisión en directo del debate de convalidación del Decreto de expropiación de Rumasa.

Con habilidad parlamentaria notable, el interpelante ha utilizado los datos de sesiones anteriores, transmitidas o no por Radiotelevisión Española, pero yo quisiera remitirme a los aspectos fundamentales, de forma y de fondo, muy brevemente.

En cuanto a los aspectos de forma, quiero decir que en ningún momento fue comunicado por escrito a la Dirección General. Lamento no tener el acta de esa sesión porque no estoy en la Junta de Portavoces, como es lógico; no he tenido ni he percibido acta de esa sesión; respeto, aunque discrepo, la interpretación que ha hecho S. S., por lo menos por lo que se refiere a la experiencia que hay en Radiotelevisión Española, en el sentido de

que cuando se dice que la transmisión es íntegra, es íntegra, lo cual no quiere decir que si es en directo, es en directo.

La comunicación que se dirige a la Dirección General, vuelvo a decir que en ningún caso por escrito —y respeto absolutamente los datos que figuran en el acta que usted invoca—, no fue más que el deseo que expresaban todos los Grupos Parlamentarios representados en la Comisión de que se hiciese una transmisión íntegra del debate. ¿Por qué no lo hemos dado en directo? Diré a S. S., en primer lugar, que los únicos debates que se han dado en directo en Televisión Española han sido los de investidura y censura, en general los grandes debates institucionales. No es inusual, sino todo lo contrario; en la Cámara de los Comunes no entran las cámaras de televisión, a pesar de la gran batalla que han venido manteniendo para poder introducirse en la Cámara de los Comunes y todavía no han entrado. Yo estoy por una democracia bien informada, pero no por una democracia televisada. En la portada del «ABC» de hoy nos lo dice de alguna manera y con gran respeto el caricaturista.

En cuanto a lo que significaría retransmitirlo en directo y en Primera Cadena, sería nada más y nada menos, señoría, que Televisión Española dejase de ingresar en esos dos días 194 millones de pesetas, y Televisión Española tiene un déficit publicitario, heredado de la etapa del señor Robles Piquer, en que por la gestión de aquel período publicitariamente le ha costado 900 millones a Televisión Española. Hay que amortizarlos y no podíamos permitirnos la friolera de perder 194 millones de pesetas retransmitiéndolo; sin embargo, creemos que se produjo cobertura más que suficiente.

La radio dio en directo el debate. Se transmitieron a través de Radio Nacional de España las entrevistas colaterales. Los argumentos en pro y en contra vertidos en la Cámara, en cuando al Decreto de convalidación, pudieron oírlos los españoles que sintonizaron Radio Nacional de España, porque se transmitió por primera vez, ya que en el debate de la colza, con más de 200 muertos, Radio Nacional de España, ni el señor Robles Piquer, aceptó transmitirlo por radio en aquel

momento que era Director general. Sin embargo, el debate de convalidación del Decreto se da íntegro los dos días a través de Radio Nacional de España y no había 200 muertos.

Televisión Española dedicó en total, en sus dos cadenas, al Decreto de convalidación, ocho horas, veintisiete minutos, treinta segundos. Creo que los españoles han estado muy bien informados por parte de Radiotelevisión Española de los debates en la Cámara y de los distintos puntos de vista.

La Primera Cadema dedicó, en los días 1 y 2 de marzo, ciento tres minutos en horarios de máxima audiencia. Los días 1 y 2 de marzo, en la Segunda Cadena, cuatrocientos cuatro minutos y veinticinco segundos. Al portavoz de su Grupo, al señor Herrero de Miñón, que en la Primera Cadena, en hora de máxima audiencia, pudo explicar las razones que aducía para oponerse lógicamente a la convalidación del Decreto, Televisión Española le dedicó nada más y nada menos que trece minutos y veinte segundos.

El día 2, dos minutos y veinticinco segundos, pero tengamos en cuenta que el señor Herrero de Miñón tuvo el primer día su más larga intervención, que duró cincuenta y un minutos, de los cuales dimos en la Primera Cadena, trece minutos y veinte segundos.

No quiero cansar la atención de SS. SS. con el panel de audiencias que tiene Televisión Española, pero les diré que, en general, y habitualmente la audiencia que se produce a partir de las cinco de la tarde no llega ni a un millón de personas, mientras que en esos días los datos de audiencia que tengo contrastados significan que han visto al señor Herrero de Miñón en este primer día, como mínimo, 19 millones de españoles, que pudieron contemplar y seguir los argumentos del señor portavoz del Grupo mayoritario de la oposición, por la Primera Cadena de Televisión Española.

Pero, hay más, en los acuerdos del propio Consejo de Administración en ocasiones anteriores y en debates tan importantes como pueda ser éste, concretamente en el día 7 de junio de 1982, siendo Director general a la sazón don Carlos Robles Piquer, cuando se producía el debate parlamentario de la colza —vuelvo a decir que con 200 muertos— se

hizo una propuesta de transmisión, que SS. SS., que tienen las actas del Consejo de Administración en esta Comisión pueden repasar, y se dedicó la mitad de los tiempos dedicados a los resúmenes que nosotros hemos hecho en la primera cadena a informar a los españoles sobre el debate de la colza. En ningún momento se aceptó —está en el acta, vuelvo a decir, del día 7 de junio de 1982— la transmisión directa por Radio Nacional de España de aquel debate, y era muy importante. En Televisión Española se aceptó, en la segunda cadena, la transmisión íntegra de don Modesto Fraile, que era el resumen de las conclusiones de la Comisión Mixta Congreso-Senado sobre el síndrome tóxico. Luego se hicieron resúmenes máximos de treinta minutos, que no llegaron nunca a treinta, fueron veinticinco minutos, en la Primera Cadena —treinta minutos el primer día y otros treinta minutos el segundo día—, y en la Segunda Cadena no se dio íntegro en ningún caso, sino la toma de posición final de los distintos Grupos Parlamentarios y un breve resumen que no excediera de veintidós a veinticinco minutos. En la Primera Cadena, al final de la semana, en el programa «Parlamento», en una duración aproximada de veinticinco minutos, los distintos portavoces hicieron evaluación del debate.

Quiero decir, por tratar de comparar situaciones similares, que de algún modo este tratamiento ha sido bastante más ventajoso, por lo menos del doble de tiempo dedicado —espero que además, técnicamente adecuado— al debate parlamentario.

Hoy, quizá, nos ilustra una vez más, y con mucho respeto para esta Cámara y para los políticos que ejercemos en nuestro país, el señor Summers. Hay que tener también cierto cuidado en la utilización, sobre todo de televisión, para determinados debates que pueden resultar abstrusos para nuestros ciudadanos. Posiblemente, adelantar «300 millones» y «Dinastía» sería una tentación en ese día, pero transmitir en esa noche el largo debate sobre las distintas interpretaciones de la Ley de Expropiación Forzosa, brillantemente defendidas por el señor Ministro de Justicia y el portavoz del Grupo Popular, que a los juristas nos resultó una deliciosa golosina inte-

lectual, en cualquier caso a los diecinueve millones y pico de españoles que presenciaron ese resumen del debate de media hora en el momento de máxima audiencia, les hemos hecho por lo menos comprender las grandes líneas y las grandes posiciones de los grupos políticos, sin abrumar ni producir un efecto «boomerang», máxime cuando, en contra de lo que pueda parecer, la programación general...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Director general, un minuto.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Calviño Iglesias): ... en esos días, y es un gran reto sistemático para aquella casa, está creciendo en su nivel de aceptación, como demuestra el último panel de audiencia y aceptación. Un programa como «Consumo» —por eso digo que el que un programa guste o no guste, es un tema relativo— ha llegado a la cota de 8 puntos sobre 10, que es el límite máximo. Es decir, se está produciendo un crecimiento en la aceptación de la programación, y el levantar o distorsionar la programación prevista es un grave y serio problema para las audiencias habituales de Televisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Camuñas tiene la palabra, en turno de réplica, durante cinco minutos, como tiempo máximo.

El señor **CAMUÑAS SOLIS**: Muchas gracias, señora Presidenta, y prometo cumplir esta vez los cinco minutos.

Para decirle al señor Calviño que yo creo que a esta Comisión de Control no hemos venido a juzgar la labor del señor Robles Piquer, ni la del señor Nasarre, ni la del señor Castedo. No sé por qué se reitera tanto en poner ejemplos de la época en que era Director general el señor Robles Piquer.

Aquí hemos venido a juzgar la labor del señor Calviño que, naturalmente, es de lo que se trataba. No ha podido usted contestarme a ninguno de los datos cuantitativos que yo he dado en esta Comisión de Control en relación a los tiempos que se han dado a lo largo y a lo ancho de este debate, que creo que interesa-

ban no solamente a los juristas, sino a muchos millones de españoles afectados por esa medida y que, por tanto, tenía que haber tenido el tratamiento de un gran debate.

Aunque usted piense que el tema Rumasa no es un gran debate, nosotros sí consideramos que era obligación por parte del Ente Público de Radiotelevisión haber estado, sin inmiscuirnos en las direcciones y en las directrices que tomen los rectores del ente público. Nosotros pensamos que era un gran debate y debía haber estado ahí Televisión, dentro precisamente, para que los españoles conocieran las razones del Gobierno, como las habían conocido en la rueda de Prensa del señor Boyer, y también las razones de la oposición.

A mí me gusta también que a usted le vayan gustando las portadas de «ABC». No piensan lo mismo todos los rectores del Ente Público de Radiotelevisión; pero, por cierto, ya que ha hecho usted referencia a «ABC», yo le vuelvo a reiterar que, por favor, no se insulte a ningún diario, como se está haciendo en «Tele-Radio». Se dice en «Tele-Radio», en la semana del 4 al 10, que se producen estupideces y que se escupen estupideces por parte de un colaborador de «ABC»...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Camuñas, no entra dentro del orden del día ni en el tema del debate esta referencia.

El señor **CAMUÑAS SOLIS**: Y para decir, señor Director general, y vuelvo a referirme al acta de la Junta de Portavoces, que el Partido del Gobierno consideró oportuno que se retransmitiera en directo, y así lo dijo el señor Zapatero; que el Partido de la oposición, el primer Partido de la oposición, el Grupo Popular, por su portavoz, el señor Herrero, dijo que se retransmitiera en directo; que el Grupo Centrista apoyó también la tesis de la retransmisión en directo; que el propio Presidente del Congreso de los Diputados dijo que se retransmitiera íntegro, porque temía que al no retransmitirse íntegro pudiera haber alguna que otra información o manipulación parcial. Eso son interpretaciones de lo que dijo el señor Presidente en la Junta de Portavoces.

Nosotros, por tanto, al pensar que el Gobierno deseaba que se retransmitiera íntegro, el Grupo Centrista que se retransmitiera íntegro y en directo, el Grupo Popular, íntegro y en directo, y el Gobierno también, pensamos, y volvemos a repetir, que cuando en el acta dice «la voluntad unánime de la Junta de Portavoces, con la Presidencia, acerca de la voluntad de la Cámara de que se efectúe una retransmisión íntegra» entendemos que esa retransmisión íntegra tenía que haber sido en directo. Y ya que no fue hecha en directo, señor Calviño, nosotros pensamos que pudo retransmitirse por la Primera Cadena al final de la programación, que suponemos que tiene más audiencia que la Segunda, o, en segundo lugar, en la Segunda Cadena, a la hora que siempre se ha retransmitido, a las ocho de la tarde, suspendiendo la programación de la Cadena, y no, vuelvo a repetir, con la nocturnidad, alevosía y premeditación que se ha aplicado en este debate, teniendo el turno la oposición a las dos menos diez de la noche, cuando yo, desde luego, me llevo una sorpresa de que haya habido 19 millones de españoles, o 19 millones de juristas, según la interpretación del señor Calviño, para seguir este gran debate importante que nosotros creemos que fue el debate de la operación Rumasa.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Director general.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Muy brevemente. Yo no voy a entrar en las valoraciones personales que S. S. pueda hacer en cuanto a la idoneidad o no de las características de la transmisión. Yo creo que hemos sopesado con absoluta objetividad y ponderación; y cuando he mencionado al señor Robles Piquer era no porque el señor Robles Piquer haya hecho bien o haya hecho mal, sino porque ha sido la última gran oportunidad de un gran debate de esta Cámara, no puramente institucional, como fue el de la colza —por tratar temas más o menos homologables— por su trascendencia o importancia, y el tratamiento que en aquel momento se dio por acuerdo del Consejo de Administración.

En cuanto a la audiencia que decía S. S.

si Televisión Española hubiese transmitido el debate en directo, como usted pretendía, en la Primera Cadena, a las cinco de la tarde, quiero manifestarle que un poco antes de comenzar los debates a las cinco de la tarde hay una caída absoluta de audiencia en TVE, a 1.640.000 espectadores de promedio. A la hora en que se hizo ese amplio resumen —y no he querido cansar a SS. SS. con el desglose minuto a minuto de las intervenciones de todos y cada uno de los portavoces y señores Diputados que intervinieron en ese largo debate— en total TVE dedicó, vuelvo a decir, ocho horas, veintisiete minutos, treinta segundo a informar a los españoles de este debate. Creo que es un tiempo suficiente o razonable al menos, y dentro de ese tiempo el señor Herrero de Miñón tuvo, en Primera Cadena, trece minutos, veinte segundos, el primer día, en un momento en que la Primera Cadena de TVE tiene una audiencia aproximada mínima entre 13.227.000 y 15.000.000 de espectadores —puede haber hasta 19 millones—, mientras que a lo largo de la tarde va creciendo, pero ni sumando todas las horas se llega a la mitad de la audiencia que tiene en esa hora concreta en que se ha transmitido la intervención y los argumentos del Grupo mayoritario de la oposición en cuanto la convalidación del Decreto.

En cuanto a los tiempos, yo no he querido cansar en absoluto la atención de SS. SS., pero hay muchas y amplias intervenciones, incluso declaraciones colaterales no figurantes en los telediarios, del Presidente del Grupo Popular, señor Fraga Iribarne, del señor Herrero de Miñón, con dos minutos y veinticinco segundos; del señor Fraga hay varias entrevistas en esos días.

Con ello concluyo, por no querer cansar, con una observación final, y es que hay una «contradicto in terminis» en la intervención de S. S., desde el punto y hora en que me dice que yo hago gubernamentalización en la gestión de Radiotelevisión Española, cuando, por otra parte, el Partido mayoritario que sostiene al Gobierno en esa Comisión pide según su interpretación, que además sea en directo, y ese Director general tan gubernamentalista y tan apegado a la obediencia ciega del Partido Socialista no ha seguido ese criterio.

Un señor DIPUTADO: ¡Qué bien funciona Televisión Española!

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

El señor BOFILL ABEILHE: Señora Presidenta, pido la palabra para una cuestión de orden.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Bofill.

El señor BOFILL ABEILHE: Yo quisiera que algunas personas más interesadas en estar en esta Comisión para recabar la atención de los medios de comunicación y verse luego plasmados en fotografías, al menos, si pretenden hacerlo, que lo hagan con intervenciones introducidas y reglamentadas, y no a base de voces extemporáneas, que creo que es una falta de respeto para toda la Comisión.

La SEÑORA PRESIDENTA: Señor Diputado, no me negará que he llamado varias veces la atención, precisamente en cumplimiento de los artículos del Reglamento referidos a este tema. Por tanto, creo que la sesión está discutiendo por unos cauces absolutamente sosegados con las llamadas que se producen y que son ejercidas por esta Presidencia.

El señor NAVARRO VELASCO: Para una cuestión de orden, señora Presidenta, pido la palabra.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra.

El señor NAVARRO VELASCO: Como coordinador del Grupo Popular en la Comisión de Radiotelevisión, tengo que manifestar mi protesta por las alusiones que ha hecho el portavoz del Grupo Socialista en relación con el protagonismo que quieren tener los señores Diputados de nuestro Grupo.

En segundo lugar, quiero decir que no se han producido palabras ofensivas y, sin embargo, de lo que sí se ha dado precedente en otras Comisiones es de que las palabras ofensivas vengan del Grupo que representa el señor portavoz anterior.

Por tanto, yo le ruego que, lo mismo que la otra vez se retiraron las palabras, haga la matización correspondiente de que aquí no hay afán de protagonismo, sino de colaboración parlamentaria, y si algún comentario se ha hecho a media voz, quiere decirse que no han sido palabras ofensivas en modo alguno, sino simplemente para expresar los criterios con mucha más corrección de lo que en otras ocasiones se ha producido por otros Grupos Parlamentarios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. Si el señor Bofill quiere hacer alguna matización o, por el contrario, el señor Navarro quiere que conste en acta su protesta, con esto damos por terminado este debate, que es absolutamente extemporáneo y no hace ninguna referencia al tema.

¿El señor Bofill quiere intervenir para aclaraciones?

El señor BOFILL ABEILHE: Simplemente decir una cosa, señora Presidenta; que el afán de protagonismo no es ningún insulto y que me alegra mucho ver, ya que no sabía a quién correspondían las voces, que el propio coordinador del Grupo Popular haya mostrado que provenían de sus filas.

La señora PRESIDENTA: Continuamos con el orden del día. ¿El portavoz del Grupo Mixto desea intervenir? (Pausa.)

Por el Grupo Mixto, el señor Pérez Royo tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor PEREZ ROYO: Gracias, señora Presidenta. Espero no consumir, ni siquiera, esos cinco minutos.

Quiero decir, en primer lugar, que he escuchado con atención tanto la intervención del señor Camuñas como la del señor Calviño y me ha llamado la atención, entre otros aspectos, la preocupación que tanto uno como otro han mostrado por buscar un paralelismo con situaciones pasadas; el señor Calviño con su inmediato precedente de la gestión, Robles Piquer, y el señor Camuñas, remontándonos más hacia atrás, a la época franquista, a la

época de don Gabriel Arias Salgado. Cada uno es libre de elegir el paralelismo que estime oportuno y también de juzgar la oportunidad o no de estos paralelismos buscados. Sobre este tema, en consecuencia, yo tengo mi criterio, pero, naturalmente, no creo que le interese a la Comisión.

Sobre el tema concreto o puntual, como decía la señora Presidenta, que hoy nos convoca, es decir, el problema de la retransmisión del debate sobre Rumasa, yo querría hacer algunas precisiones a las observaciones que ha hecho el señor Calviño.

En primer lugar, ciertamente no se trata de si el debate es democracia televisada o no lo es; el precedente de la Cámara de los Comunes es un precedente, pero sabe el señor Calviño perfectamente que hay otros. Por ejemplo, recientemente leí en la Prensa —hablo de memoria— que en la República Federal Alemana no ya una sesión del Parlamento, sino una sesión del Tribunal Constitucional, sobre la legitimidad para la disolución del Bundestag fue televisada en directo teniendo en cuenta la importancia que tenía el tema, y era una cuestión fundamentalmente jurídica. Yo creo que el tema de Rumasa no es un tema solamente jurídico, sino que tenía implicaciones políticas claras y era un tema de interés.

En cualquier caso, también es verdad lo que nos ha explicado el señor Calviño. Ya conocíamos el acta de la Junta de Portavoces; conocíamos los términos en los cuales se mandaron las instrucciones a Televisión Española y, francamente, es un problema que se remite a la prudencia política del Director general de Radiotelevisión, a su propia prudencia política en cuanto Director general, el determinar cuál es el tipo de retransmisión que conviene en relación con un problema como éste.

Según mis noticias, que el señor Calviño podrá confirmar si son o no correctas, el vehículo para manifestar el parecer de la Cámara a Radiotelevisión fue un télex. (*El señor Director general del Ente Público RTVE hace signos negativos.*) Parece que estoy equivocado por las afirmaciones que hace el señor Calviño desde la Mesa y por sus gestos, pero según mis noticias era un télex en el cual se hacía constar el acuerdo de la Junta de Porta-

voces y en el que se hablaba de retransmisión íntegra.

Como digo, puedo tener un criterio diferente sobre la sensibilidad del señor Calviño a la hora de ver cómo había que hacer la retransmisión, pero, en cualquier caso, reconozco que eso entra dentro de sus atribuciones.

Lo que sí quisiera, para finalizar, es hacer una precisión únicamente, y es que, también según mis noticias, que el señor Calviño podrá confirmar o desmentir, la decisión en este caso fue absolutamente personal del señor Calviño, sin contactar con los restantes colaboradores del Consejo. El propio señor Calviño nos ha mencionado que en el pasado, en ocasiones, en relación a temas como estos, se ha manifestado el Consejo y no únicamente el Director general. Yo creo, francamente, que hubiera sido una decisión más prudente, en relación a un tema como éste, efectuar una consulta, aunque fuera telefónica, por la urgencia del tema, con los restantes componentes del Consejo para descargar de responsabilidad en un tema como éste, que creo que es importante, al propio señor Calviño.

Por lo demás, evidentemente, nosotros —que por otra parte no fuimos el Grupo mejor tratado, ni muchísimo menos y que podríamos decir sobre este tema algo— también tenemos ciertas reservas sobre el proceso de gubernamentalización de la información en Radiotelevisión Española, pero, francamente, creo que ese no es hoy el tema del debate; esperamos en ocasiones próximas hablar sobre este tema general. Concluyo, señora Presidenta.

En cualquier caso, me he ceñido al punto concreto que hoy, como decía, nos convoca.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez Royo.

El señor Director general tiene la palabra, durante cinco minutos, también para contestar.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Muchas gracias, señora Presidenta, con la misma precisión y brevedad que el señor interpelante.

En cuanto al precedente de Alemania, efectivamente, como casi nada es trasladable, se produjo parcialmente la retransmisión del fallo, no de la deliberación, que fue secreta, del Tribunal. Se dio en directo el fallo cuando el Presidente del Tribunal habló sobre la disolución o no del Bundestag; duró tres minutos y medio, exactamente, la transmisión de la lectura del fallo del Tribunal, pero no se televisó la deliberación del Tribunal, que era secreta. Esto en cuanto a la República Federal de Alemania.

En cuanto al telex, el Director general no ha recibido ningún telex de comunicación; tan sólo una llamada telefónica expresándole cuál era el sentir, los deseos, sin más precisiones en cuanto a que los Grupos Parlamentarios unánimemente sugerían que se retransmitiera íntegro el debate.

En cuanto a la no consulta al Consejo de Administración, yo quisiera recordar a S. S. que antes de ser Director general he sido miembro del Consejo de Administración; normalmente, la Cámara expresaba su deseo de una retransmisión, siempre genérico, nunca poniendo condiciones, sino dejando al amplio criterio, como es lógico, de los rectores del ente público la instrumentalización de la cobertura de este acuerdo. Habitualmente, el ex Presidente de esta Cámara, señor Lavilla Alsina, solía dirigirse tanto al Presidente del Consejo de Administración como al ilustrísimo señor Director general; concretamente, con ocasión del debate sobre la colza y con bastantes días de antelación, el excelentísimo señor don Landelino Lavilla Alsina, con fecha 3 de junio —con entrada el día 4 en Secretaría del Consejo de Administración— y el Presidente del Senado, a la sazón don Cecilio Valverde Mazuelas, se dirigieron al Consejo de Administración. Lamentablemente, a la Dirección General se le comunicó aquella misma mañana, porque lógicamente, aunque seguimos de cerca no todo lo que quisiéramos la propia vida parlamentaria, no sabíamos cuándo se iba a producir exactamente; había informadores de Prensa indicando que podría ser el martes, según decisión del Gobierno, de acuerdo con la Junta de Portavoces. La Junta de Portavoces tiene sus propias competencias y aquella misma mañana y so-

bre la marcha, telefónicamente se me comunicó. Y desplazar unidades móviles dentro del montaje que es necesario...

El señor SCHWARTZ GIRON: Estaban aquí. (*Rumores.*)

La señora PRESIDENTA: Por favor, ruego silencio a los señores Diputados; que se deje terminar y cumplir los cinco minutos al Director general a quien, por cierto, aprovecho para decirle que no aluda a la Mesa del Congreso de los Diputados, como ha hecho en estos momentos.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Mi alusión a la Mesa es porque los señores interpelantes me remiten sistemáticamente a un acta, que desconozco, como argumento fundamental para exigir el cumplimiento o no cumplimiento; por tanto, tengo que referirme, aun no conociéndola, a los mismos argumentos que utilizan de adverso.

En cualquier caso quisiera decir que las cámaras de televisión o unidades móviles, en previsión de que pudiera efectuarse o no la retransmisión, pero sin el equipamiento de conexiones adecuadas, incuestionablemente, por informadores de Prensa, se había previsto la posibilidad. No estaba tomada la decisión, sobre todo de levantar la programación, hasta tanto se confirmó de esta manera y se levantó una parte de la programación prolongándola, porque cada tres minutos que pasan de las doce de la noche, el mantener en funcionamiento la red de microondas de Televisión Española cuesta 540.000 pesetas en horas extraordinarias del personal de la red. Por tanto, el prolongar nosotros la emisión más allá del horario establecido por convenio laboral significa, además, un coste adicional muy importante y hasta tanto no se confirmó no decidimos esa transmisión, que no fue decisión personal del Director general —y concluyo de contestar a S. S.—, sino del Comité de Dirección de Radiotelevisión Española, que lo forman todos los Directores de todos los medios, incluido el Director de programas y el Director de Servicios Informativos de Televisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director general.

Por el Grupo Centrista, tiene la palabra el señor Cisneros, también por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor **CISNEROS LABORDA**: Excelentísima señora Presidenta, voy a intentar atenerme a esos cinco minutos. Ruego a S. S. que a los cuatro minutos y tres cuartos tenga la amabilidad de avisarme para evitar que, contagiado por la incontinencia verbal del ilustrísimo señor Director general del ente público, pudiera traspasar mi tiempo.

El Grupo Parlamentario Centrista formula esta intervención desde una preocupación, que es la de auxiliar al Director general del ente público en la salvaguarda de su autonomía. El señor Director general del ente público está amparado por una Ley, buena o mala, probablemente perfeccionable, pero por una Ley que tiende a configurar a la Televisión pública y estatal como un ente autónomo, efectivamente autónomo, y que el Grupo Parlamentario Centrista pretende que lo sea incluso respecto del propio Parlamento. Obviamente pretende que lo sea, con más razones, respecto del mero Poder ejecutivo.

Pero llevamos nuestra preocupación por la autonomía del ente hasta el propio Parlamento, y la situación por la que atraviesa el señor Calviño es paralela a situaciones en las que se encontraron sus antecesores ante problemas de parecida dificultad y parecido linaje.

Queremos, lealmente, señor Calviño, ayudarle a salvaguardar su autonomía frente al Parlamento, frente al señor Guerra, frente a las presiones de los Grupos de la oposición, pero usted tiene que ayudarnos a ello, tiene que ayudarnos siendo algo más cortés con el Parlamento y algo más sincero con esta Comisión, pero, sobre todo, algo más cortés. (*Risas.*) Porque, efectivamente, ilustrísimo señor, usted puede desconocer, y de desconocer todavía, el acta de la Junta de Portavoces.

La Junta de Portavoces se reúne el martes del mismo día en el que tiene lugar la sesión y de ahí vienen todos los problemas de agobio, de coste de microondas, etcétera. En ese acta, si está fielmente reflejada (y estoy seguro que

lo está, porque está entre nosotros un Vicepresidente de la Cámara, don Leopoldo Torres, que asistió a esa reunión y tendrá que convenir conmigo que esos fueron los términos), consta que todos los Grupos Parlamentarios, por unanimidad, incluido el Grupo Parlamentario Socialista, manifestaron su interés porque se retransmitiera íntegramente. Naturalmente, como somos respetuosos —la Junta de Portavoces ya conoce el problema— con la autonomía del medio, no dijimos en directo, en diferido, en Primera o en Segunda; dijimos de la mejor forma posible, con la mayor amplitud posible, y, a ser posible, por la Primera Cadena de Televisión Española, a ser posible, y así debe constar en el acta de la Junta de Portavoces.

Eso lo dijimos todos los Grupos Parlamentarios; eso lo dijo el portavoz del Gobierno, el señor Zapatero, y eso lo dijo el señor Presidente de las Cortes, quien aseguró que se apresuraría a trasladar al ente público los términos del acuerdo de la Junta de Portavoces.

Se trata de cifrar y cristalizar, no quiero emplear el término responsabilidades, de por qué las cosas no fueran así, pero no fue bueno que no fuesen así; al menos fue descortés hacia el conjunto de los Grupos Parlamentarios, incluido el Socialista, hacia el Gobierno, representado por don Virgilio Zapatero en aquella reunión y, sobre todo, hacia la soberanía encarnada en esta Cámara y personalizada en el señor Presidente, don Gregorio Peces-Barba, quien nos dijo a la Junta de Portavoces: «Me apresuraré a trasladar al ente público este acuerdo y estas manifestaciones de voluntad».

Y ¿qué ocurrió, señor Calviño? Que cuando salíamos de la Junta de Portavoces, es decir, en el umbral de esa puerta, todos los colegas de los medios informativos ya sabían cómo iba a ser la retransmisión. La señorita Mercedes Milá, por ejemplo, a las cuatro de la tarde, en el hotel Ritz, podía decir: «No, no va a ser en directo, no va a ser en Primera; va a ser a partir de las doce, y en la Segunda» —por citar un ejemplo—. Pero todos los colegas de los medios de comunicación privados y públicos conocían lo que la Junta de Portavoces no conocía y sabían que la retransmisión

iba a ser en términos distintos de aquellos que, al menos en espíritu y con la más amplia difusión posible, estaban claramente explícitos en los acuerdos de la Junta de Portavoces.

Es normal porque, efectivamente, como se ha dicho, no sé si en una intervención oportuna o inoportuna, en media o en alta voz, desde la tarde anterior todos los camiones amarillos, lo que usted llama técnicamente equipos móviles, pero que para mí son camiones amarillos, estaban tendiendo sus cables, etcétera, y todos los trabajadores que estaban instalando los cables sabían exactamente cómo se iba a producir la retransmisión. Es decir, en qué Cadena, a partir de qué hora y en qué términos, y esa es una actitud descortés hacia la Cámara, hacia el Gobierno, hacia los propios restantes medios de comunicación, aunque sea...

La señora PRESIDENTA: Señor Diputado, su tiempo ha terminado, pero si quiere un minuto más se lo concedo.

El señor CISNEROS LABORDA: En definitiva, señor Calviño, ha hecho usted pleno ejercicio de su autonomía. Pero creo que lo ha hecho descortésmente y ahora así un punto insinceramente ante esta Comisión.

Muchas gracias.

La señor PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Cisneros.

Tiene la palabra el señor Director general, también por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (Calviño Iglesias): Es difícil entrar en polémica o en planteamientos dialécticos sobre la sinceridad y sobre la cortesía.

Yo quisiera esforzarme en ser absolutamente cortés con esta Comisión y, por supuesto, con el Parlamento. Lo que sucede, señoría, es que la Dirección General —vuelvo a decir— tuvo conocimiento telefónico, no de los extremos con que se me ha ilustrado en esta sesión, del deseo de la Cámara de la retransmisión. Lógicamente, hemos tratado, aunque no sea el lugar o no sea bien visto que

invoquemos los precedentes, de analizar qué se había hecho en otras ocasiones similares.

La experiencia y la responsabilidad de los profesionales de la casa juzgó que un tratamiento, en hora de máxima audiencia, de un tema complejo y que podría derivarse hacia fórmulas juristicistas o de discusión más técnico-jurídica, como se preveía incluso por la rueda de Prensa precedente, de datos, números, Leyes y demás, en principio era suficiente y era la forma más adecuada de hacer llegar los criterios contrastados de los distintos Grupos Parlamentarios a la gran audiencia, a nuestros conciudadanos, que otras fórmulas.

El Comité de Dirección deliberó a lo largo de la mañana, casi en paralelo con la Junta de Portavoces, y no recuerdo con exactitud la hora, pero a última hora de la mañana, después de distintos contactos y ver si era posible o no hacer la retransmisión inclusive hasta tan tarde como se iba a producir —porque teníamos una limitación complementaria—, no sabíamos, no teníamos más que la información de Prensa de si el Pleno iba a ser tan sólo ese día, martes, o iba a continuar al día siguiente. Como ha habido Plenos en esta Cámara que duraron hasta altas horas de la madrugada, también era absolutamente imposible prever, estructurar y organizar el tema. Por tanto, pensamos que lo más idóneo era no modificar esencialmente la programación y, sin embargo, dar íntegro el debate para no obligar a ver el debate, sino que cada cual, libremente, inclusive los señores Diputados, terminada la sesión, pudieran verse de nuevo, los que habían intervenido, en las cámaras de Televisión Española sin ningún problema, sobre todo quienes no tengan video para grabárselo. (Risas.)

En cualquier caso, pudieron verse de nuevo al llegar a sus casas, quizá un poco tarde y yo lo lamento, pero no modificamos esencialmente la programación.

Sin embargo, creo honestamente que hemos dado tan cumplida información del tema Rumasa en el Parlamento antes y después, que una reciente encuesta, que no ha hecho Televisión Española, dice que tan sólo el 6 por ciento de los españoles siguieron el «affaire» Rumasa por la Prensa escrita y el resto

manifestaron haberlo seguido y haberse enterado suficientemente a través de Radiotelevisión Española. Porque hablamos de Televisión, pero también es Radio, y Radio Nacional de España dio en directo y simultáneamente, los dos días íntegros, el debate en las dos Cámaras.

Quiero decir con esto que creíamos que era suficiente e idónea la cobertura y la difusión entre los españoles a nivel puramente informativo.

Siempre cabe pensar que no se ha dado a todo el mundo la opción de explicarse como quisiera, pero creo que, en general, ha habido una información plural, contrastada, abundante y me atrevería casi a decir, no sé, si un poco saturada, porque han sido intensos los debates y complejos los problemas.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. El señor Cisneros tiene la palabra.

El señor CISNEROS LABORDA: Muchísimas gracias. Para manifestar mi plena conformidad con las manifestaciones del ilustrísimo señor Director general porque, una vez más, nos ha acreditado que ha actuado en el ejercicio de su derecho profesional a la autonomía, y aquí no tenemos otra preocupación todos que proteger precisamente la autonomía del señor Director general frente a cualesquiera presiones externas, incluso frente a las de su propio Gobierno. Perdón, no sé si es o no propio, ni siquiera si tiene ningún tipo de vinculación, de correligionario ni nada por el estilo; no importa, no hace al caso.

Efectivamente, ha entrado usted, señor Director general, en unos juicios de valor profesional; a mí me parece que empezar a las doce es muy tarde, que el debate tenía interés, que podía haberse hecho de alguna otra manera, pero esa es una opinión. En todo caso, usted lo ha hecho en el ejercicio de su derecho. Y usted es responsable de haberlo hecho como lo ha hecho.

Y no se lamente en absoluto de que los españoles tuvieran ocasión de escuchar tanto al señor Herrero y Rodríguez de Miñón, porque eso que ganaron; se enriquecieron en esa noche con tener la oportunidad de mantener sus

neuronas escuchando y viendo al señor Herrero y Rodríguez de Miñón.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Cisneros.

Por el Grupo Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Trias de Bes durante cinco minutos.

El señor TRIAS DE BES I SERRA: Señora Presidenta, muy brevemente, no voy a agotar ni mucho menos los cinco minutos, y desde luego sin entrar en polémicas sobre el tema, pero sí, al hilo de la información ofrecida por el señor Director general, quisiera tan sólo expresar una inquietud de mi Grupo y que esa inquietud, desde luego, fuese rebatida por el Director general ante esta Comisión.

Esa inquietud se refiere a la información ofrecida por Televisión Española en relación con el debate de Rumasa, y sobre todo en relación con la información parlamentaria en general, puesto que está dentro del contexto de la información parlamentaria, a expresar la inquietud de que dicha información, con una interpretación extensiva de que no se quiere una democracia televisada, vaya en perjuicio de la información parlamentaria y que en lo sucesivo se vea reducida, en la programación informativa de Televisión, la información sobre esta actividad.

Creo ver, en las intervenciones que aquí se han producido de los distintos Grupos y en la información facilitada por el Director general —y me gustaría que expresamente el Director general me disipara de esa inquietud— que no habrá merma en la información parlamentaria en lo sucesivo, y que esa información será extensa, amplia y objetiva.

Nada más, señor Director general.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Trias de Bes.

El Director general tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (Calviño Iglesias): Muchas gracias. Quiero disipar presurosamente cualquier duda o reserva de S. S. en el sentido si-

guiente. Cuando he dicho que en principio podríamos entrar en el debate sobre una democracia o no televisada, lo que quiero decir, con absoluto y máximo respeto a la Cámara, es la importancia que a veces tiene el que determinados debates no se cubran o determinadas informaciones no estén —como se dice en aquella casa— debidamente contextualizadas.

Saben SS. SS. que, en general, por la conformación y la complejidad de los temas que se debaten, no siempre son fáciles de hacerlos llegar a nuestros ciudadanos, a través de la radio y la televisión, sin explicaciones complementarias o suplementarias, porque pueden no entender absolutamente nada, y el noble esfuerzo incluso de un señor Diputado debatiendo un tema puede no llegar en absoluto.

Con carácter general, no sólo no he querido hacer desaparecer los tiempos importantes que se dan de cobertura de información parlamentaria, sino que, sobre lo que antes eran servicios que ya mantenía Televisión Española de información parlamentaria, inclusive hemos incorporado a la colaboración en Televisión Española a dos grandes profesionales de la crónica parlamentaria, como ustedes conocen muy bien, tanto el señor Carandel como el señor Márquez Reviriego, precisamente para que, sobre lo que ya existía de cobertura de esta actividad, añadir y reforzar de algún modo la pluma y el conocimiento de esos dos grandes cronistas parlamentarios. Es decir, que el interés y la filosofía que anima a la Dirección General no es mermar la información, sino inclusive intentar llevar a la calle, o acercar de algún modo a través de nuestros medios, a las Cámaras, tanto a la Cámara Alta como a la Cámara Baja, a nuestros radioyentes o televidentes, precisamente a través de los medios que creemos más adecuados, y esperamos en un cierto tiempo conseguirlo de manera adecuada y satisfactoria para todos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Director general.

El señor Trias de Bes tiene la palabra.

El señor TRIAS DE BES I SERRA: Nada más, señora Presidenta, y desear que así sea, señor Director general. *(El señor Camuñas pide la palabra.)*

La señora PRESIDENTA: ¿Para alguna cuestión de orden o por alusiones?

El señor CAMUÑAS SOLIS: Para una cuestión de orden.

Entiendo que, en el orden del debate, el Grupo Popular solicita la presencia del Director general, hace la pregunta y le corresponde posteriormente un turno de Grupo, como a todos los demás.

La señora PRESIDENTA: No está contemplado así en el orden del día.

El señor CAMUÑAS SOLIS: En ese caso, me someto al buen criterio de la Presidencia.

La señora PRESIDENTA: Por otro lado, por decisión de la Mesa, fue este el orden del día, que se ha comunicado a todos los señores Diputados previamente.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Entiendo que nos corresponde el turno de Grupo, pero me someto al buen criterio de la Presidencia.

La señora PRESIDENTA: De acuerdo, muchas gracias.

Este es el criterio de la Presidencia porque se ha establecido con anterioridad por acuerdo de la Mesa reunida el día 15. Este fue el orden del día que se estableció y que ruego a los señores Diputados respeten y acepten.

Señor Schwartz, ¿desea el uso de la palabra para una cuestión de orden?

El señor SCHWARTZ GIRON: Sí, señora Presidenta, para una cuestión de orden.

¿Habrà turno de ruegos y preguntas al final de esta sesión?

La señora PRESIDENTA: No, señor Diputado, porque precisamente es un tema único del orden del día y ha sido suficientemente debatido. Por esta razón no entra aquí en el punto de ruegos y preguntas, porque no se ha

aplicado ni el artículo 202 ni el 203, sino otros artículos.

El señor Bofill tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor BOFILL ABEILHE: Muchas gracias, señora Presidenta.

En principio quisiera acogerme al amparo de esa Presidencia para evitar estas voces temporáneas de personas que suelen arrojarse en la libertad de expresión, pero que no saben respetarlas con los intervinientes. *(El señor Schwartz pide la palabra para una cuestión de orden.)*

La señora PRESIDENTA: Señor Bofill, le ruego que se ciña a lo que es el orden del día, porque esta Presidencia ya ejerce precisamente para mantener el orden dentro de esta sesión.

El señor BOFILL ABEILHE: Le agradezco el amparo que me da, señora Presidenta.

Dicho esto, lo que quiero expresar es un cierto desánimo porque esta Cámara no termina de tener la oposición que un Gobierno se merece. *(Risas.)*

Señora Presidenta, voy a continuar, y está al hilo de las ideas que quiero desarrollar, si usted me lo permite, porque estoy leyendo un acta, que es el acta de la Junta de Portavoces de esta Cámara. Traer aquí a debatir en público con un funcionario de la Administración un tema interno de esta casa, que está perfectamente recogido en el acta oficial y que todas SS. SS. conocen perfectamente, cuanto menos es preocupante. Pero mucho más preocupante es, señora Presidenta, que se esté además deformando gravemente la realidad.

La señora Presidenta, con mejor criterio que nosotros, podrá afirmar que si recurrimos a la Real Academia de la Lengua o al Diccionario de Sinónimos veremos que la palabra «íntegra» no quiere decir directa en ningún caso.

El muy digno representante del Grupo Popular, don Miguel Herrero Rodríguez de Miñón, dice textualmente: «Recuerda que el portavoz socialista en la anterior legislatura consideraba que, de existir unanimidad en la Cámara, la Presidencia lo ha de poner en co-

nocimiento de Radiotelevisión Española para la transmisión íntegra»; lo cual puede no tener carácter coactivo, pero sí, según el propio portavoz, casi obligatorio.

Recogiendo lo que fue el debate en aquella Junta de Portavoces, el señor Presidente de esta Cámara decía: «El Presidente manifiesta que se pondrá en conocimiento de Televisión el acuerdo unánime de la Junta de Portavoces con la Presidencia, acerca de la voluntad de la Cámara de que se efectúe una transmisión íntegra». Yo creo que la oposición se está equivocando. Saca la caja de los truenos y los tiros, los lanza libremente y lejos de producir lo que tendría que ser una sensibilidad en esta Cámara, para defender precisamente lo que es el interés del pueblo español y para defender su información, esta sometiéndola a unos niveles que yo no me atrevo a calificar, pero que en cualquier caso me producen estupor.

Lo digo sin ningún tipo de desconsideración hacia mi interlocutor. Creo que ustedes tienen que aprender a ser oposición, porque les quedan muchos años todavía de estar en ella, y creo que todos podemos colaborar en hacer de los debates, en hacer de lo que es el sistema parlamentario, algo mejor.

Se ha dicho aquí, se ha venido diciendo —y creo que el tema está suficientemente explicitado en este acta—, que todos los Grupos podían haber alegado correcciones y no lo han hecho en el tiempo legal porque saben ustedes que es la verdad; la verdad se recoge y, desde luego, hay que ser respetuosos con nuestra propia institución y no intentar arrojársela contra nadie, porque creo que incluso habría motivos más serios para hacer un debate sobre un tema de tanta importancia como es Radio y Televisión e incluso podríamos coincidir en algunos aspectos. Pero este Grupo no está, en ningún caso, dispuesto al deterioro de lo que es la imagen de la institución parlamentaria.

Brevemente, ya para terminar, porque no cabe mayor diálogo, mayor debate ya sobre el tema. Solamente tengo que decirle que aquí se ha dicho que le preocupaba que en el tema Rumasa hubieran intervenido más personas a favor que en contra. Pero es que es lógico, señor Camuñas. ¿Cómo no va a haber más

personas a favor si las encuestas realizadas por todas las casas encargadas de hacer este tipo de trabajo están diciendo que la inmensa mayoría del pueblo español ha aprobado esta acción de gobierno?

Lo que usted pretende es deformar esa realidad al hacer que se compare igual el tiempo, que aparezcan personas que están a favor y en contra. Se ha elegido objetiva e imparcialmente a personas y esas personas han mostrado cuál era su criterio. Y ese criterio, lógicamente, es mayoritario porque la sociedad está mayoritariamente a favor de esa postura.

Lo único que quisiera decirles es que no veo alternativa para Radiotelevisión; que Radiotelevisión no es lo que alguno de nosotros quisiéramos que fuera. Me gustaría tener la mejor radio y televisión de toda Europa, que tiene programas mejores y peores, pero lo que está claro es que la alternativa por lo que se ve, a tenor de lo que aquí disponen los dignos representantes del Grupo Popular, no sería una alternativa mucho mejor. Muy al contrario, creo que SS. SS. convendrán conmigo en que si el otro día ese debate se hubiera televisado a otra hora, quizá hubiéramos transgredido la salud mental de nuestros jóvenes y niños. Convendrán conmigo, y lo digo seriamente...

La señora PRESIDENTA: Señor Diputado, se cumplen los cinco minutos.

El señor BOFILL ABEILHE: Termino inmediatamente.

Convendrán conmigo SS. SS. en que, al menos se ha dicho por parte de especialistas, no es conveniente para nuestros jóvenes que estén sometidos a retransmisiones de terror. *(Risas.)* Y no me negarán que la intervención del muy honorable representante de Alianza Popular podría haber sido considerada dentro de ese género. Nada más y muchas gracias. *(Varios señores Diputados piden la palabra.)*

La señora PRESIDENTA: Por alusiones, tiene la palabra el señor Schwartz. Después se la concederé a los señores Camuñas y Cisneros.

El señor SCHWARTZ GIRON: Señora Presidenta, no quiero abusar. Le agradezco, señora Presidenta, que me ofrezca un turno brevísimo por alusiones, en aras de lo que manda el artículo 71... *(Rumores.)*

La señora PRESIDENTA: Perdón, señor Schwartz, entiende esta Presidencia que, de acuerdo con el artículo 71.3, puede existir alusión a un Diputado o alusión a un Grupo Parlamentario. Si el señor Schwartz, que no ha sido mencionado, utiliza este turno referido al Grupo Parlamentario...

El señor SCHWARTZ GIRON: No, señora Presidenta, no he sido aludido de nombre, pero creo que he sido aludido dos veces; la primera la he dejado pasar, la segunda he sido aludido dos veces sin nombrárseme... *(Rumores.)* La Presidencia, naturalmente, juzgará si he sido aludido o no.

La señora PRESIDENTA: Esta Presidencia le ha solicitado aclaración precisamente porque podía acogerse al artículo 71, punto 3, relativo al Grupo Parlamentario. Ha explicado S. S. que no es así y, por tanto, no le puedo conceder el uso de la palabra. Se la concedo al señor Camuñas, si es también sobre este punto concreto a que hace referencia el artículo 71.3.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Señora Presidenta, según el artículo 71.3, cuando la alusión afecta al decoro o dignidad de un Grupo Parlamentario, la Presidencia podrá conceder a un representante de aquél el uso de la palabra. Se han hecho manifestaciones por parte del portavoz del Grupo Socialista hablando de una mala oposición, y parece que eso afecta a la dignidad de nuestro Grupo Parlamentario.

La señora PRESIDENTA: Por eso le he concedido la palabra.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Tengo que decir, sinceramente, que no nos preocupa que el Gobierno nos juzgue como mala oposición; hubo antes una peor oposición que ahora está en el Gobierno y, por tanto, a nosotros no nos

preocupa eso. Nos preocupa, sin embargo, lo que ha dicho el señor Bofill, de que la verdad es lo que dice el acta de la Junta de Portavoces. Es su verdad, señor Bofill. Es la interpretación de su verdad. Aquí, ningún Diputado miente en esta Cámara. Es la interpretación que usted hace del acta de la Junta; nosotros hacemos otra interpretación, y nos han apoyado en esta interpretación otros Grupos Parlamentarios.

Y decir, desde luego, y rechazar que nuestro Grupo Parlamentario haya insultado jamás a nadie. Nosotros no insultamos. Han sido otros Grupos Parlamentarios los que han empleado frases en el Parlamento como «chorizos y tahúres del Misissippi». Nosotros, desde luego, no insultamos. Y lo que sí tenemos que decir, vuelvo a repetir, es que no nos preocupa que se nos juzgue como mala oposición, porque de lo que tienen que preocuparse los señores del Partido Socialista es que se les juzgue como buen Gobierno. Nosotros, siendo una mejor oposición que fueron ellos en su día, esperamos estar en el Poder mucho antes de lo que ellos se piensan. *(Risas.)*

La señora PRESIDENTA: El señor Bofill tiene la palabra.

El señor BOFILL ABEILHE: Yo quisiera también acogerme al artículo 71, en la misma calidad de preopinante. Decirles, simplemente, que, por ahora, yo lo que he ofrecido es que la oposición mejore sus actuaciones por el bien de la institución; pero, señor Camuñas, no me diga que yo interpreto la verdad de un acta de la Junta de Portavoces. Este es un documento oficial que obliga a cada uno de los Diputados, porque es el acta de la institución que regula los trabajos y tiene el plazo de carencia para que se puedan poner alegaciones. Ustedes no lo han hecho, y me ha preocupado, y le he de decir que es que es mi verdad, que esta verdad no es la suya. Si quieren decir que no aceptan ni siquiera lo que acuerdan y lo que dicen sus representantes en la Junta de Portavoces..., en cualquier caso no es una cuestión del Grupo Parlamentario Socialista; lamentablemente, es una cuestión del Grupo Popular, y pónganse ustedes de acuerdo, por favor.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bofill.

El señor Calviño tiene la palabra, por si quiere contestar al señor Bofill.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Sí, muy brevemente. Unicamente para agradecer, como es lógico, el alegato formulado por el portavoz del Partido en el Gobierno, que al menos él sí puede hacer interpretación del acta de la Junta de Portavoces, que esta Dirección General ni tenía acceso ni pretendía entrar en ello. Creo que queda absolutamente claro, y espero haber dado satisfacción en mis explicaciones a los distintos Grupos Parlamentarios, en ejercicio de las funciones que me atribuye la Ley 4/1980, haber procedido en forma adecuada e idónea para informar a los españoles, que es nuestra primera y principal obligación, con pluralismo, con transparencia y con eficacia, de lo que han sido los debates tan importantes en esta Cámara, y que esperamos ir perfeccionando y mejorando en el futuro.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Calviño.

¿El señor Cisneros había pedido la palabra para una cuestión de orden?

El señor CISNEROS LABORDA: Muchas gracias, señora Presidenta. Jamás, jamás hago invocación de un artículo reglamentario cuando pido la palabra; yo voy siempre desarmado, no llevo el Reglamento encima. Pero, acogiéndome a su benevolencia, sí para una cuestión de orden.

Perdóneme, señora Presidenta, pero el señor Camuñas ha hablado en razón de alusiones a la oposición, y el señor Bofill lo ha hecho indiscriminadamente a toda la oposición, en algunos momentos, en otros ha especificado. En consecuencia, para la cuestión de orden es simplemente que conste en acta, señora Presidenta, el reconocimiento y gratitud del Grupo Parlamentario Centrista hacia la señora Presidenta, por su difícil ejercicio de autoridad en la conducción de una Comisión nada fácil como ésta, y por su comprensión y sensibilidad, y que disculpe las dificultades

en que podamos ponerle unos y otros con nuestras intemperancias. Esa es la cuestión del orden.

Respecto a las alusiones, en la medida en que me hayan podido concernir, puesto que el señor Bofill no ha distinguido entre grandes oposiciones y mínimas oposiciones, como la nuestra, él ha aludido a que teníamos que hablar seriamente de algunos temas de Televisión, ha hecho una oferta, un ofrecimiento. Cogemos esa oferta, cogemos ese ofrecimiento. Hay que hablar muy seriamente de la Televisión, por ejemplo, de sus presupuestos, que ya le han devuelto ustedes dos o tres veces al señor Calviño...

La señora PRESIDENTA: Señor Cisneros, el debate era en torno a un tema perfectamente definido y, por tanto, esto no era ciertamente ni una cuestión de orden ni por alusiones.

¿El señor Bofill tiene también algo que decir?

El señor BOFILL ABEILHE: Sí, señora Presidenta, para una cuestión de orden, porque creo que mi Grupo está en su derecho de separar, de lo que es el conjunto de la oposición, a las minorías que estén presentes y pedirles disculpas, porque creo que, efectiva-

mente, la oposición que hace la Unión de Centro Democrático es mucho más positiva que la que hizo cuando estuvo en el Gobierno.

La señora PRESIDENTA: Con esta intervención, señor Camuñas, se va a cerrar el debate, porque se entiende que, si no, esto es infinitamente más complicado que un turno de ruegos y preguntas, en cuyo caso le ruego que lo demos por finalizado, y si quiere hacer una última intervención, que sea sobre un tema muy concreto, siempre dentro de lo que está siendo objeto del debate.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Unicamente, señora Presidenta, para adherirme a las declaraciones efectuadas por el señor Cisneros sobre el buen ejercicio de la Presidencia en una Comisión tan atípica y tan difícil como ésta. Muchas gracias.

El señor BOFILL ABEILHE: Mi Grupo se adhiere al mismo tema.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señores Diputados. La Presidencia de la Mesa agradece mucho la presencia del señor Director general, y se levanta la sesión.

Eran la una y treinta minutos de la tarde.

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.—MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961